GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

> VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

Α

N° Interno: 6981485

MIT TO CEL INTERIOR

V SCUL DAD PUBLICA

DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 239491

Santiago, 26 de Octubre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VICA Nº 677 de -VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 673.381 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Estefany AGUDELO CASTRO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VIANA GON:

ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]26/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo